SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
Equipo Desarrollo Territorial (EDT)
Interno Nº 668 - 2018
Ingreso Nº 0300300 de fecha 31.01.2018

ORD. Nº 1667 /

ANT.: 1. Ord. N° 4716 de fecha 28.09.2015 Seremi MINVU RM.
2. Su carta de fecha 31.01.2018

MAT.: **LO BARNECHEA:** Art. 4° LGUC. Informa situación normativa del predio Rol SII N° 3140-001

SANTIAGO, **17 ABR 2018**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JULIO LABRA M.
REPRESENTANTE "SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL SAN JUAN DE KRONDSTAND"

Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el segundo antecedente, mediante la cual solicita la definición del límite de extensión urbano para el predio identificado bajo el Rol SII N° 3140-1. Al respecto informo a usted lo siguiente:

1. De acuerdo a lo informado en el Certificado de Informaciones Previas emitido por la Dirección de Obras Municipales de Lo Barnechea N° 662 de fecha 12.05.2015, el predio antes identificado se encuentra tanto en el área urbana como en el área rural.

2. De acuerdo a las facultades legales otorgadas en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones a esta Seremi, respecto de la interpretación de los instrumentos de planificación territorial, se ha elaborado plano interpretativo N° **RM-PRMS 18-12** que complementa el presente documento y grafica la situación normativa del predio.

3. De lo anterior es posible señalar que la mayor parte del predio se encuentra emplazada en el área rural de esa comuna, en un área denominada "Área de Preservación Ecológica" normada en el artículo 8.3.1.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago desde el año 1994, mientras que la otra parte del sitio se encuentra en un área normada por el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea identificada como Zona "H".

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO MINVU

BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FKS/ MKCC/ ccm.
Incluye: Plano Interpretativo N° RM-PRMS 18-12
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario Sr. Julio Labra M.
Dirección: Calle Mar del Sur N° 1140, Depto. 121, comuna de Las Condes.
Teléfono celular: 9 5722 6890
Correo electrónico: mibanez@allibera.cl
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.

17 ABR 2018